



Unidad de Recursos Humanos

**MAT. : APRUEBA Y AUTORIZA FONDO A
RENDIR QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 20 Mayo de 2014.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2013-2014.
- El Decreto Alcaldicio N°11.659 de fecha 28/11/2013; que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 5.450



- **APRUEBA** y Autoriza, Fondo a Rendir Interno a nombre de la Sra. **MARILYN ORDENES CASTELLANO**, Rut: 12.807.379-5; Grado 15°, Planta Administrativa, para financiar compra materiales para la reparación de oficina de la Dirección de Administración y Finanzas.

GÍRESE, la cantidad de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos), a la funcionaria antes señalada.

- **CÁRGUESE**, el anticipo con cargo a la cuenta 215.22.04.010.001, "Materiales para mantenimiento y muebles", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/dtr.



ALCALDE (S)